



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

00753

Pereira, 02 FEB 2016

Doctor  
DANIEL LEONARDO PERDOMO GARCIA  
Secretario de Educación Municipal  
Alcaldía de Pereira  
Ciudad

Asunto: Remisión derecho de petición  
Petionario: Docentes Institución Educativa Hernando Vélez Marulanda.

Ateto saludo Dr. Perdomo:

De manera atenta me permito remitirle derecho de petición radicado bajo el N° 609 del 27 de enero de 2016, suscrito por docentes de la Institución Educativa Hernando Vélez Marulanda de la ciudad de Pereira, quienes solicitan en el escrito la vinculación de un coordinador académico y de convivencia con carácter urgente, ya que desde el 30 de noviembre de 2015 al parecer se quedaron sin coordinador y en este momento hay muchos procesos paralizados, toda vez que esta persona le hace seguimiento a los mismos.

Rogamos el favor de responder a los peticionarios, con copia a esta Personería.

Lo anterior, en virtud de lo contemplado en el art. 21 de la ley 1755 de 2015.

Cordial saludo,

LUZ ADRIANA HENAO CASTAÑO  
Personera Delegada Derechos Humanos

Proyectó y elaboró: Luz Elena Holguín P.  
Técnico Operativo

Anexo lo enunciado en tres (03) folios

Pereira, 26 de enero de 2016

Señores  
Secretaría de Educación  
Pereira (Rda)  
E.S.D

<b>PERSONERIA DE PEREIRA</b>
Correspondencia Recibida
FECHA DE RADICACION
27 ENE 2016
RADICADO 00609
FOLIOS: 3-4 copias
RADICADOR: <i>[Firma]</i>

Referencia: Derecho de petición

Los docentes de la institución Hernando Vélez Marulanda del municipio de Pereira en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional, y buscando la protección e integridad de la comunidad educativa, solicitamos:

1. La vinculación de un coordinador académico y de convivencia a la institución, debido a que desde el día 30 de noviembre del año 2015 no se cuenta con dicho funcionario.
2. Se indique con la MAYOR BREVEDAD posible la fecha en que dicho funcionario se asignara a la institución.
3. Así mismo le solicitamos sea teniendo en cuenta; la discapacidad visual del señor rector, lo cual hace aún más URGENTE una persona que coadyuvé con el funcionamiento óptimo de la institución.

**Esta petición se fundamentada en las siguientes razones:**

1. El año anterior (2015) estuvimos sin coordinador desde el primer semestre, y solo en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre contamos con un funcionario que cumplió intermitentemente con las labores exigidas como coordinador, el cual no logro termino el año electivo.
2. La institución educativa, cuenta con 15 docentes de primaria, 15 docentes de secundaria y un rector.

3. Actualmente no contamos con funcionario para tesorería y urgente COORDINADORES de convivencia y academia. Adicional a esto a la fecha no contamos con un docente quien cubra una licencia del año pasado.

La ausencia del coordinador genera un vacío y un peso adicional en la carga académica de los docentes. Adicional a esto, algunos de los procesos institucionales como; la autoevaluación institucional, la creación de horarios, revisión del PEI y de los planes de estudio, la creación de formatos, planillas y hojas de ruta, entre otros, requieren la revisión y seguimiento permanente, el cual se ha visto paralizado por la falta de coordinadores que guíen dichos seguimientos y procesos.

Es así como basados en esto y por la población vulnerable en la cual se desarrolla e integra la comunidad con conflictos marcados y pensando en la INTEGRIDAD FISICA y MORAL del cuerpo docente, los estudiantes y buscando las garantías necesarias para la comunidad en general, le solicitamos dar una respuesta favorable, veraz y efectiva a nuestra solicitud.

Cordialmente,

Copia: Procuraduría General – Defensoría del pueblo – Sindicato de educadores. - *Personería Municipal*

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO
<i>Yecid Plandón Ruiz</i>	10033040	<i>yebkarr21@gmail.com</i>
<i>Marta Julia Reina Koforo</i>	34057855	<i>marlusaridra@hotmail.com</i>
<i>Mary Luz Santana C</i>	10.050.879	<i>maryluzj@gmail.com</i>
<i>Sandra Flavia</i>	1088005552	<i>sosyurbin126@hotmail.com</i>
<i>Jhon F. Duque B</i>	75158556	<i>jhonfdugue@gmail.com</i>
<i>José Socias Salazar</i>	10072630	<i>soceer@ata.net</i>
<i>Paola Angélica Pinnyra Valbuena</i>	70002725	<i>paucalvander@hotmail.com</i>
<i>Carlos Medalla Pardo</i>	7554013	<i>carlosmedalla@gmail.com</i>
<i>Reynier Quiroz Pineda</i>	10182548	<i>reynierquiroz@hotmail.com</i>
<i>Stefany Buitrago</i>	108797657	<i>stefanybuitrago@gmail.com</i>
<i>José Stella Soralta B</i>	42004.683	<i>josellastorta@hotmail.com</i>
<i>Diego Calderón</i>	16161735	<i>dcalderonmatamor@gmail.com</i>
<i>Edgardo Tico G</i>	10250827	
<i>Johanna Olaya</i>	92154792	<i>ojos2807@yahoo.com</i>
<i>Natalia Escobar Esteban</i>	42100.197	<i>NataliaEscobar@gmail.com</i>
<i>Blanca Cecilia Valbuena</i>	20.433.250	<i>cecivalencia1@hotmail.com</i>





<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	03 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	4834
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	Luz Adriana Henao Castaño		
<b>Descripción o asunto:</b>	REMISION DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	3
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

